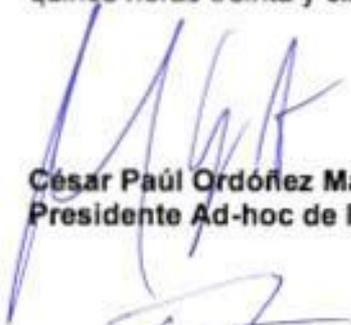


ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SNOR S.A., CELEBRADA EL 19 DE FEBRERO DE 2018.-----

En la ciudad de Guayaquil, a los 19 días del mes de febrero del año 2018, a las catorce horas, en el local social de la compañía, ubicado en Urdesa Central, calle Circunvalación Sur, número 812A y Guayacanes, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se reúnen los accionistas de la compañía SNOR S.A.. Actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta, el señor César Paúl Ordóñez Malo, y como Secretario de la Junta, el Gerente General de la compañía, señor Claudio Xavier Ordóñez Malo. El Presidente Ad-hoc de la Junta ordena se tome lista de los asistentes con la constancia de la totalidad de las acciones representadas, resultando que concurren los accionistas de la compañía, esto es, el señor Claudio Xavier Ordóñez Malo, por sus propios y personales derechos, propietario de 560 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, la señora María Luisa Noboa Baquerizo, por sus propios y personales derechos, propietaria de 240 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Verificado el quórum legal, se comprueba que los accionistas presentes constituyen la totalidad del capital suscrito de SNOR S.A., que asciende a la suma de OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 800.00), dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una, quienes resuelven constituirse por unanimidad en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, a fin de tratar el siguiente Orden del día: **PUNTO UNO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA COMISARIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017. PUNTO DOS.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017; PUNTO TRES.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017. PUNTO CUATRO.- RESOLUCIÓN RESPECTO DEL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017. PUNTO CINCO.- DESIGNACIÓN DE LA COMISARIA PARA EL CORRESPONDIENTE EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.** Constatado el quórum legal, el Presidente Ad-hoc de la Junta pasa de inmediato a tratar el *primer punto* del orden del día, a efecto de lo cual procede a dar lectura al informe preparado por la Comisaria de la compañía, Lic. CPA. María Fernanda Alejandro, respecto del ejercicio económico del año 2017, proponiendo la aprobación del mismo. Dicha propuesta es elevada a moción por el proponente. Luego el Presidente Ad-hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción que acaba de exponer o si la Junta tiene alguna moción alternativa que quisieran proponer. Los demás asistentes expresan su consentimiento a la moción realizada por el Presidente Ad-hoc de la Junta y luego de breves

deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad: **PRIMERO.- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISARIA, LIC. CPA. MARÍA FERNANDA ALEJANDRO, RESPECTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.** Para tratar el segundo punto del orden del día, el Presidente Ad-hoc de la Junta procede a analizar con los presentes el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos de la compañía respecto del ejercicio económico del año 2017, proponiendo la aprobación de los mismos. Dicha propuesta es elevada a moción por el proponente. Luego el Presidente Ad-hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción que acaba de exponer o si la Junta tiene alguna moción alternativa que quisieran proponer. Los demás asistentes expresan su consentimiento a la moción realizada por el Presidente Ad-hoc de la Junta y luego de breves deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad: **SEGUNDO.- APROBAR EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y ANEXOS DE LA COMPAÑÍA RESPECTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.** A continuación los accionistas pasan a tratar el tercer punto del orden del día, a efecto de lo cual, toma la palabra el Gerente General, quien procede a dar lectura del informe que ha preparado, respecto del ejercicio económico del año 2017. Luego de lo cual el Presidente Ad-hoc de la Junta propone la aprobación del mismo. Dicha propuesta es elevada a moción por el proponente. Luego el Presidente Ad-hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción que acaba de exponer o si la Junta tiene alguna moción alternativa que quisieran proponer. Los demás asistentes expresan su consentimiento a la moción realizada por el Presidente Ad-hoc de la Junta y luego de breves deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad: **TERCERO.- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL, RESPECTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.** Para tratar el cuarto punto del orden del día, se le concede la palabra al Presidente Ad-hoc de la Junta, quien comunica que el resultado del ejercicio económico del 2017 no reportó ni utilidades, ni pérdidas, ya que la compañía no tuvo actividad económica. Dicha comunicación es elevada a moción por la proponente. Luego el Presidente Ad-hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción que acaba de exponer o si la Junta tiene alguna moción alternativa que quisieran proponer. Los demás asistentes expresan su consentimiento a la moción realizada por el Presidente Ad-hoc de la Junta y luego de breves deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad: **CUARTO.- RESOLVER QUE EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2017 NO REPORTÓ NI UTILIDADES, NI PÉRDIDAS, YA QUE LA COMPAÑÍA NO TUVO ACTIVIDAD ECONÓMICA.** Para tratar el quinto punto del orden del día, se le concede la palabra al Presidente Ad-hoc de la Junta, quien comunica que se debe realizar la designación del comisario para el ejercicio económico que corresponde al año 2018, y mociona a la señora Lic. CPA. María Fernanda Alejandro, quien ha venido desempeñando esta función en años anteriores. Luego el Presidente Ad-hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción que

acaba de exponer o si la Junta tiene alguna moción alternativa que quisieran proponer. Los demás asistentes expresan su consentimiento a la moción realizada por el Presidente Ad-hoc de la Junta y luego de breves deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad: **QUINTO.- REELEGIR A LA SEÑORA LIC. CPA. MARÍA FERNANDA ALEJANDRO, COMO COMISARIA DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2018.** No existiendo otro asunto que tratar dentro del orden del día, el Presidente Ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es leída y aprobada por unanimidad, con lo que se levanta la sesión, siendo las quince horas treinta y cinco minutos, firmando para constancia todos los presentes.



César Paúl Ordóñez Malo
Presidente Ad-hoc de la Junta



Claudio Xavier Ordóñez Malo
Secretario de la Junta



Claudio Xavier Ordóñez Malo

MLN *de firma de MLN*

María Luisa Noboa Baquerizo

